

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE PORRERES

10382 *Convocatoria de Junta General para la votación y aprobación de los Estatutos de la Comunidad de Regantes de Porreres*

A los efectos que establece el artículo 81 del Real Decreto Legislativo 1/2001, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas, y en cumplimiento de lo que regula el artículo 201 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, Don Juan Mora, como presidente de la Junta Redactora de los Estatutos de la Comunidad de Regantes de Porreres, convoca a todos los interesados a asistir y participar en la Junta General que tendrá lugar a las 20,30 horas en Porreres, en las oficinas municipales situadas en Cr. Santa Creu s/n, Edifici Escorxadador, s/n, de este municipio, a los quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la presente publicación (en caso de ser sábado, el siguiente día hábil), con el siguiente, orden del día:

1. Presentar, examinar y votar el proyecto de estatutos, ordenanzas y reglamentos por los cuales se regirá la comunidad.
2. Incorporar en la comunidad a los regantes incluidos originariamente en el Proyecto y Padrón de usuarios inicial y que no pudieron acudir a la Junta General Constitutiva o, alternativamente, facultar a la Junta de Gobierno para que proceda a su incorporación.
3. Elegir los cargos de la Junta de Gobierno y del Jurado, nombrar un Tesorero/Contable y un Secretario.
4. Presentar, examinar y votar el convenio regulador para la financiación y construcción, entrega, recepción y seguimiento medioambiental de las obras de modernización y consolidación de los regadíos de la comunidad de regantes de Porreres presentado por SEIASA.
5. Facultar al Presidente nombrado para representar y firmar en nombre de la Comunidad de Regantes cuantos documentos sean necesarios firmar sin poderse cumplir los requisitos establecidos en los estatutos por motivos relacionados con las restricciones introducidas o que se introduzcan por las autoridades como consecuencia del COVID-19.
6. Facultar al Presidente nombrado para representar y firmar en nombre de la Comunidad de Regantes el Acta de adhesión al «Convenio entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y SEIASA en relación con las obras de modernización de regadíos del “Plan para la mejora de la eficiencia y la sostenibilidad en regadíos” incluido en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la Economía Española. Fase I» y aceptar de forma incondicionada la totalidad de sus cláusulas en cuanto le sea de aplicación.
7. Presentar, examinar y votar el convenio con la Conselleria correspondiente del Govern Balear para que ésta se haga cargo de la totalidad de los gastos, costes y garantías que correspondan a la Comunidad de regantes como consecuencia de la firma del Convenio regulador para la financiación y construcción, entrega, recepción y seguimiento medioambiental de las obras de modernización y consolidación de los regadíos de la comunidad de regantes de Porreres presentado por SEIASA, así como los compromisos medioambientales que, en aplicación del convenio, se tengan que asumir por la Comunidad de Regantes con la empresa encargada de la ejecución del Proyecto.
8. Facultar al Presidente nombrado para representar y firmar en nombre de la Comunidad de Regantes el Acta de Adhesión al Convenio que se presente por el Govern Balear.
9. Facultar al Presidente para la firma, en nombre de la Comunidad de Regantes, de cuantos avales y garantías sean necesarios y complementarios a los Convenios cuyas actas de adhesión se firmen por el Presidente en nombre de la Comunidad de Regantes.
10. Facultar a la Junta de Gobierno y al Presidente en nombre de la Comunidad de Regantes para la incorporación de la Conselleria de Agricultura del Govern Balear como miembro de la Comunidad de Regantes en las mismas condiciones que el resto de comuneros.
11. Ruegos y preguntas.

Porreres, 29 de septiembre de 2021

El presidente de la Junta redactora de los estatutos
Juan Mora

